



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-22-LE15
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA
LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIONES DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N° 745

DALCAHUE, 17 de Marzo de 2015

VISTOS: La no presentación de oferentes a la Licitación N° 3520-22-LE15, el Decreto Exento N° 495 de fecha 18/02/2015 en donde se llama a Licitación Pública, Las Bases Administrativas de licitación y los términos de referencia de la respectiva Licitación, la reunión ordinaria N° 74 del 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto 2015; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N°3520-22-LE15 denominada **"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"**, por la no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secpla
- Transparencia

JAPM/CIVG/RPSN/ycig